

Expediente: 10259/2025

Asunto: Informe necesidad contratación servicios externos para elaborar recursos de divulgación de la colección museográfica de Almuñécar.

INFORME DE NECESIDADES: RECURSOS DE DIVULGACIÓN PARA USO PÚBLICO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Almuñécar atiende al mantenimiento, conservación y protección del Patrimonio Histórico de Almuñécar, en toda su riqueza y variedad, en función del art. 4.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía 14/2007 de 26 de noviembre, (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre).

Siguiendo esta premisa, se propone ejecutar la ayuda recibida de Diputación Provincial de Granada al Proyecto: *“Difundir y Educar en Patrimonio desde la Interpretación y la Participación Ciudadana”*, obtenida en la convocatoria de subvenciones para la conservación y uso del patrimonio arqueológico, paleontológico y arquitectónico rural de la provincia de Granada 2024.

Dicho proyecto se focaliza en el Uso Público del Patrimonio Arqueológico dirigido a potenciar el turismo científico y cultural en el territorio de la Costa de Granada; así como un uso educativo y social que proyectará el papel relevante de la ciudad de Almuñécar vinculada a la ciencia y la cultura.

La colección museológica sexitana será el objeto de divulgación para su uso público, con la pretensión, de revalorizar y dinamizar, la colección sexitana de manera



turística y cultural, adaptando su discurso a las necesidades y requerimientos de todos los perfiles de público visitante.

La colección de Almuñécar, además de ser por sí solo un elemento patrimonial de primer orden por albergar piezas de las numerosas culturas asentadas en el territorio sexitano, revitalizará la difusión, promoción y reconocimiento del patrimonio histórico de Almuñécar y su potencial como recursos para actividades económicas no sujetas a temporalidad; de dinamización cultural y que supongan un progreso social para Almuñécar.

2. USO PÚBLICO

El Patrimonio Histórico de Almuñécar tiene un potencial muy amplio de uso público en facetas como la educación; la investigación; la cultura; la integración social; la economía y el turismo.

La concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Almuñécar entiende el Patrimonio Histórico como un valor de futuro que conlleva un enorme potencial social, por lo que se esfuerza en presentarlo a la ciudadanía, en la certeza de que las personas, cuando conocen el extraordinario patrimonio histórico de Almuñécar, lo valoran y su actitud se vuelve respetuosa con él; acaban identificando la ciudad con sus monumentos y sintiéndose orgullosas de él y de su historia.

Se actúa con la certeza de que el aprecio al entorno cultural se traduce en mejora de la calidad de vida; además, la difusión del patrimonio histórico es una manera de aprender y enseñar historia, mejorando la comprensión de las personas originarias de este territorio y también de los miles de visitantes que se acercan atraídos por el clima y



las playas, que caen atrapados por un patrimonio histórico espectacular y que demandan el conocimiento necesario para entender estas culturas.

Almuñécar alberga una colección impresionante por cantidad y calidad de piezas muebles de enorme importancia, que su exhibición contribuye a la preservación y difusión del conocimiento cultural. Las piezas expuestas al público generan un poder de atracción sobre académicos, investigadores, artistas y viajeros, que cada vez se ve más incrementado por las personas mayores oriundas y sus descendientes, que consideran al Patrimonio Histórico, en general, como una herramienta preciosa para conocer la rica historia de Almuñécar y sus diferentes culturas.

El Patrimonio Histórico, además de la función educativa, tiene un carácter crucial en la promoción de la diversidad cultural y la inclusión, al presentar otras perspectivas y alternativas que puedan estar marginadas o escasamente representadas. Por ello, es importante reconocer su contribución a generar una sociedad más inclusiva, equitativa y plural, que también tiene en cuenta la justicia social y la sostenibilidad ambiental, con el objetivo de crear conciencia e inspiración.

Además de su impacto educativo y social, el patrimonio histórico de Almuñécar influye significativamente en la economía local, porque atrae a turistas y estudiantes, siendo el turismo científico y cultural una alternativa al turismo de temporada por sol y playa.

3. PROYECTO SUBVENCIONADO

La Colección sexitana está compuesta por bienes culturales de enorme importancia e interés, que se hayan expuestos de forma permanente, en condiciones de conservación y seguridad garantizadas, por lo que el Ayuntamiento de Almuñécar tiene



como objetivo la creación del Museo de Almuñécar, desde el cual dar a conocer el legado arqueológico, histórico y cultural del municipio.

Se pretende que se produzca una verdadera integración entre el futuro Museo Municipal, con la colección sexitana y los espacios histórico-arqueológicos del entorno, con el Conjunto Histórico como museo en sí mismo; en el que confluyen el Casco Histórico, el Castillo de San Miguel y la Cueva de los Siete Palacios, en una ciudad de historia viva.

El punto de partida para la ejecución del proyecto subvencionado es dar a conocer la colección sexitana con textos destinados a todos los públicos, didácticos y lúdicos, inclusivos y participativos, que motiven a la integración social y a proteger el Patrimonio Histórico. Así podemos distinguir aquellos tiempos y actividades principales que señalen la ruta de trabajo a seguir, realizando un trabajo previo a la redacción de textos y catálogos, con la idea de establecer criterios desde la Interpretación del Patrimonio, por lo que se propone realizar: talleres con entrevistas para asociaciones, centros educativos y colectivos, donde generar ambiente de confianza y de creatividad, donde la gente empiece a sentirse protagonista; charlas para desarrollar el trabajo de campo y la atención a la ciudadanía a la que se escucha, entrando en contacto con las personas se pone en práctica el abrirnos a la gente, a sus conocimientos y perspectivas utilizando métodos participativos de escucha.

La ejecución de actuaciones pasa por la elaboración del contenido textual y gráfico, para que se incluyan en los contenidos del Plan Museológico del Ayuntamiento de Almuñécar y sean los textos a implementar en las futuras salas. Además, se realizará la cartelería de la colección arqueológica sexitana expuesta desde los principios y técnicas de la interpretación del patrimonio y también se crearán dos catálogos didácticos digitales de la colección arqueológica sexitana expuesta.



Finalizada la redacción de textos y catálogos, comenzaremos con la devolución creativa, organizada con propuestas transversales, interdisciplinares y que se adecuen a la motivación general, entre ellas se cuentan: Las visitas guiadas desde la interpretación del patrimonio, para la participación social, con contenidos adecuados a los diferentes colectivos, estableciendo una dinámica de interacción. Estos contenidos se incluirán en las visitas guiadas de turismo cultural y viajes de estudios.

La adaptación de los textos y catálogo didáctico de la colección sexitana se adecuará para su integración en las Unidades Didácticas del Programa de Educación en Patrimonio Histórico: “Un mar de Historias”.

4. NECESIDADES DE SERVICIOS EXTERNOS

El Ayuntamiento de Almuñécar no cuenta con todos los medios materiales y humanos para ejecutar adecuadamente el proyecto. Si bien la responsabilidad de coordinar el equipo de trabajo, la redacción de textos, selección de contenidos, etc., pueden ser realizados por parte de los servicios técnicos del Área de Arqueología, se precisa profesionales que cuenten con solvencia técnica para el diseño, maquetación, y edición de los catálogos y paneles, así como para la creación de ilustraciones didácticas.

Concretamente, se necesita un equipo multidisciplinar con perfiles técnicos en Arqueología e Historia; Interpretación del Patrimonio y Didáctica de la Historia y Arqueología; además de relación con el diseño gráfico e ilustración para que los contenidos sigan la perspectiva teórica de la Interpretación del Patrimonio y la participación ciudadana; contextualizando en línea del tiempo la Historia sexitana con el espacio-tiempo de Andalucía y toda la península ibérica; conectando la visita al museo desde la colección mueble, hasta otros elementos patrimoniales sexitanos, sobre todo los catalogados como BIC.



Igualmente, la elaboración de un mapa del término municipal con perspectiva territorial y de ubicación de los principales monumentos, sobre todo BIC; al igual que conectar el mapa de la ciudad con itinerarios patrimoniales urbanos de los principales hitos monumentales y arqueológicos, cuyo elemento integrador sea la colección museística, todo ello utilizando ilustraciones didácticas, con cierto realismo y fondo detallados, varios personajes, utilización de color, etc.

La cartelería, tanto carteles principales, como secundarios y complementarios; así como los dos catálogos digitales de la colección arqueológica sexitana, tendrán como contenidos aspectos referidos a la Interpretación del Patrimonio sexitano, con estructura y enfoque didáctico.

Es muy importante contemplar el desarrollo de al menos tres reuniones participativas (centros educativos de centros escolares, colectivos de personas mayores y tejido asociativo variado: juvenil, cultural, de género, etc.) para valoración de textos y desarrollo de catálogos: antes, durante y después del trabajo.

5. LA PROPUESTA DE GASTO

El Proyecto requiere de actuaciones que pasan por:

- El diseño y maquetación de dos catálogos diferentes: Uno de ellos enfocado a mayores y el otro pensado para escolares.
- El retoque fotográfico para edición de fotografías y adecuación de colores.
- Maquetación y diseño de 3 Paneles informativos: Uno sobre la línea del tiempo; otro sobre el Callejero de Almuñécar y sus monumentos cercanos; y un tercero para plasmar el término municipal de Almuñécar con sus principales monumentos.
- Ilustraciones didácticas y otros recursos gráficos.



-La elaboración de textos; su redacción, revisión, homologación e integración.

Se estima que estos trabajos tengan un coste total de 16.390€, a los que sumar el 21% de IVA, 3.441,90€, lo que da un total de gasto para la actuación de 19.831,90€.

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	INVERSIÓN
1.Redacción de paneles y textos			7.740,00 €
2.Redacción de Catálogos digitales			2.700,00 €
3.diez ilustraciones didácticas			950,00 €
4.Diseño gráfico y maquetación de Catálogo didáctico digital de la colección			5.000,00€
TOTAL INVERSIÓN	13.112,00 €	3.278.00€	16.390,00 €
+ 21 % IVA	2.753,52€	688,38€	3.441,90 €
PRESUPUESTO CON IVA	15.865,52€	3.966,38 €	19.831,90 €

